



Universidad Nacional de Río  
Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

**RÍO CUARTO**, 26 de Abril de 2022.-

**VISTO**, las solicitudes de Pasantías de los Biólogos Ángel Alfredo RODRÍGUEZ HUAMÁN y Kelly Zully SIADÉN PEÑA y lo establecido en la Resolución Nro. 039/2001 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las solicitudes de las Pasantías Profesional de los Biólogos Angel Alfredo RODRÍGUEZ HUAMÁN y Kelly Zully SIADÉN PEÑA, el plan de actividades se titula “Evaluación de las fitohormonas en el cultivo de cacao (*Theobroma cacao* L.)” bajo la dirección del MgS Oscar MASCIARELLI y la Dra. Analía LLANES, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el aval de la Bióloga Iliana Chang Ávila, Coordinadora de Proyectos de Investigación – Área Investigación, Desarrollo e Innovación – PSW SA – Lima - PERÚ.

Que se cuenta con el Plan de Actividades, la nota de los pasantes declarando que conocen la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01, nota de los directores de las pasantías en la Facultad y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente e incluidos en el plan de protección de laboratorios.

Que se cuenta con nota de elevación de la propuesta, de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar las solicitudes de Pasantía Profesional de los Biólogos Ángel Alfredo RODRÍGUEZ HUAMÁN (D.N.I. Nro. 72.735.311) y Kelly Zully SIADÉN PEÑA (D.N.I. Nro. 76.292.375), que se realizarán entre el 25 de Abril y el 06 de Mayo de 2022, bajo la dirección del MgS Oscar MASCIARELLI y la Dra. Analía LLANES, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



Universidad Nacional de Río  
Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCION Nro.:070/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 28 de abril de 2022, 10:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220428-626a9dc79b620**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.